

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 038-2025-DE-UEB/CR

Lima, 24 de octubre de 2025

VISTOS: la Carta N° 055- 2025-HGARMA del 24 de octubre de 2025 del señor Hugo Andrés Garma Saavedra, Memorando N° 054-2025-DE-UEB/CR y el Informe N° 070-2025-OAJ-UEB/CR de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 032-2025-DE-UEB/CR de fecha 02 de octubre de 2025, se designó al señor Hugo Andrés Garma Saavedra en la posición de jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora “Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo”, a partir del 3 de octubre de 2025;

Que, con el Acuerdo N° 047-2025-2026/MESA-CR de fecha 30 de setiembre de 2025, la Mesa Directiva del Congreso de la República precisó el numeral 3 del Acuerdo 033-2024-2025/MESA-CR, en el sentido que la designación de los funcionarios, y el término de la misma, será realizada por el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora “Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo”;

Que, mediante Carta N° 055- 2025-HGARMA del 24 de octubre de 2025, el señor Hugo Andrés Garma Saavedra en calidad de jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora “Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo”, presentó su renuncia al cargo;

Que, mediante Memorando N° 054-2025-DE-UEB/CR, de fecha 24 de octubre de 2025, la Dirección Ejecutiva solicita opinión legal respecto del término de designación del señor Hugo Andrés Garma Saavedra al puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 1767 – Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo.;

Que el literal b) del artículo 100 del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado con Resolución Directoral N° 008-2025-DE-UEB/CR señala que la renuncia del servidor es causal de extinción del vínculo laboral;

Que, mediante Informe N° 070-2025-OAJ-UEB-CR de fecha 24 de octubre de 2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica se emite opinión legal favorable para la aprobación del término de designación del señor Hugo Andrés Garma Saavedra;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado con Resolución Directoral N° 008-2025-DE-UEB/CR.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia y dar término de designación del señor Hugo Andrés Garma Saavedra en la posición de jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora “Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo”, siendo su último día en el cargo el 24 de octubre de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora “Implementación del Modelo de la Infraestructura y

Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo” realice las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución, entre ellas, la notificación a los interesados y su publicación en el portal web.

Artículo 3.- Remitir la presente resolución a Oficialía Mayor para que por su intermedio sea remitido a la Mesa Directiva.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Documento firmado digitalmente
ENRIQUE FERNANDEZ PANIAGUA
Director Ejecutivo
Unidad Ejecutora “Implementación del Modelo de Infraestructura y
Funcionamiento para la Bicameralidad del Poder Legislativo”